

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OUISPICANCHI

ALCALDIA 2019 - 2022





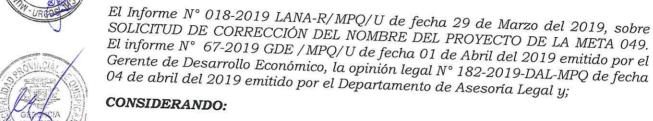
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 204 -2019- MPQ/U

Urcos, 08 de Mayo de 2019



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI-





Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia: u.



Que, estando de conformidad con el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos en General, respecto a la rectificación de errores: los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Asimismo en el Artículo 201° numeral 1 del mismo cuerpo legal: La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que advirtiendo un error material en el Artículo Primero, del tercer párrafo de la resolución de Alcaldía N° 00015-2015-MPH/A; y no contravenir con el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley n° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y,

Que, mediante Informe N° 018-2019 LANA-R/MPQ/U de fecha 29 de Marzo del 2019, emitido por el residente de proyecto Ing. Luis Adrian Navarro Astorga, solicita CORRECCIÓN DE NOMBRE DEL PROYECTO DE LA META 049, el cual según resolución de Alcaldía N° 049-2016-GLPQ/U, de fecha 18 de abril del 2016 aprueba el Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNO DE LECHE EN LAS 15 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO", y en la programación multianual y PIA aparece como "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE LECHE EN LAS 15 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE URCOS-QUISPICANCHI-CUSCO",

Que, según informe N° 67-2019 GDE /MPQ/U de fecha 01 de Abril del 2019 emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, Ing. Fernando Cesar Choquemaqui Saire, solicita la corrección del nombre del proyecto, para evitar problemas en la ejecución presupuestal.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OUISPICANCHI

ALCALDIA 2019 - 2022





Asimismo la Opinión Legal Nº 182-2019-DAL-MPQ de fecha 04 de abril del 2019 emitido por el Departamento de Asesoría Legal, opina se declare procedente la corrección por la siguiente denominación: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNOS DE LECHE EN LAS 15 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE OUISPICANCHI-CUSCO"





ARTICULO PRIMERO: DISPONER a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la corrección en el Sistema del Presupuesto Institucional de Apertura 2019 por la denominación "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE VACUNO DE LECHE EN LAS 15 COMUNIDADES DEL DISTRITO DE URCOS, PROVINCIA DE QUISPICANCHI-CUSCO".

<u>ARTICULO SEGUNDO</u>. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y demás Áreas pertinentes para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Prof. Manuel lessis sutta Procco

C.C.
ARCHIVO
GERENCIA MUNICIPAL
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SEC-GRAI /macm